



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1410 /2002**

**EXPEDIENTE Nº 2476/02**

SG

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de formularios con destino a la Oficina de Matrícula de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; por lo cual la Dirección de Administración procedió a la recolección de presupuestos los cuales se adjuntan a fs. 18/23.

Que de los mismos surge que la empresa de menor precio es Talleres Gráficos de "Gendarmería Nacional"; teniéndose en cuenta además, las actuales condiciones del mercado.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 26 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con los Talleres Gráficos de "GENDARMERÍA NACIONAL" la provisión de formularios con destino a la Oficina de Matrícula por la suma total de pesos dos mil trescientos ocho (\$ 2.308,00.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 26 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION